



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo de Alimentos No. 00233 DE 2021
Demandante: YULI ANDREA GARCIA RODRÍGUEZ
Demandados: DUVAN ISIDRO SANTANA CASTAÑEDA
Fecha Auto: Septiembre 02 de 2021-

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante el decreto de medidas cautelares, sin embargo, el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ

Este auto se notifica por estado
#33 de 03 de Septiembre de 2021.
Fijado a las 8:00 a.m.

MÓNICA F. ZABALA P.
Firmado Por:
Secretaria

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - La Calera

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a

lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1736ba9ded2498c427098681e68f7d627b580ad0e2692f19b71db724fdaeedab

Documento generado en 02/09/2021 11:54:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>